

OFICIO NUM.- JBP/182/2019  
MONTERREY, N. L. A 15 DE MARZO DEL 2019

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
P R E S E N T E . -**

LA QUE SUSCRIBE **LIC. SANDRA ELIZABETH RAMÍREZ FLORES**, SECRETARIA DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CERTIFICA QUE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA:

**"AMIGOS DE LOS HERMANOS DE SAN JUAN, A.B.P."..**

ESTÁ H. JUNTA DE BENEFICENCIA **HACE CONSTAR** QUE DICHA ASOCIACIÓN REALIZA ACTIVIDADES DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL Y SUS FINES SON DE CARÁCTER BENÉFICO Y NO LUCRATIVO, INICIANDO ACTIVIDADES COMO ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA EL 9 DE JUNIO DE 1995, CON DOMICILIO EN: BRASIL 100, COL. RINCON DE LA SIERRA, GUADALUPE, N.L., C.P. 67181, LA CUAL FUE AUTORIZADA ANTE LA FE DEL LIC. EMILIO CÁRDENAS ESTRADA, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA No. 3, CON EJERCICIO EN MONTERREY, N.L., 9 DE JUNIO DE 1995, ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2168, LIBRO 8, VOLUMEN V, SIENDO SU OBJETO SOCIAL:


A).- PROPORCIONAR GRATUITAMENTE AMPARO, PROTECCIÓN, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, ASISTENCIA, SERVICIO MÉDICO, APOYO PSÍQUICO Y MORAL...

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE, EN CONCORDANCIA A LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA LA LEY DE LA BENEFICENCIA PRIVADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE LE SON APLICABLES, RESERVÁNDOSE ÉSTA H. JUNTA DE BENEFICENCIA EL DERECHO DE EJERCER LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONFORME A DERECHO SE LE CONFIEREN.

SIN OTRO PARTICULAR, REITERO A USTED LAS SEGURIDADES DE MI MÁS ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE  
LA C. SECRETARIA DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA  
PRIVADA DEL ESTADO

  
LIC. SANDRA ELIZABETH RAMÍREZ FLORES

  
JUNTA DE BENEFICENCIA PRIVADA  
DEL ESTADO  
NUEVO LEÓN

C.c. p. Archivo